

DECRETO N° 0458/2022  
CERES, 30 de Junio de 2022.

VISTO:

La nota de fecha 29 de Junio de 2022, presentada por el agente municipal PEREA, OMAR DANIEL DNI N° 08.508.761, donde solicita la renuncia al cargo que viene desempeñando:

CONSIDERANDO:

Que el señor PEREA, Omar Daniel DNI N° 08.508.761, presenta su renuncia con el fin de acogerse al beneficio de la JUBILACION DE ANSES.

Que la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, necesita de la acreditación del cese del mencionado empleado.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CERES CONFORME A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY 2756 Y MODIFICATORIAS

DECRETA

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia a partir del 30 de Junio de 2022, del agente municipal PEREA, OMAR D. DNI N° 08.508.761.- CAT. 14 – SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ARTICULO 2°: Remitir copia del presente Decreto a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe a los fines que corresponda.


ARTICULO 3°: Remitir copia del presente Decreto a la Oficina de R.R.H.H.

ARTICULO 4°: El presente será refrendado por el Sr. Coordinador de Gabinete.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, archívese.



Arq. GUILLERMO CRAVERO  
Coord. de Gabinete  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY  
INTENDENTE  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES

